

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veinte (2020).

Impugnación de tutela No. 25-2020-00184-01

Se avoca el conocimiento de la impugnación presentada por DIEGO MAURICIO FIGUEROA TRONCOSO, en contra de la sentencia de tutela proferida por el Juzgado 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, en el asunto de la referencia.

Notifíquese esta providencia a los interesados por el medio más expedito y eficaz.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cúmplase,


AURA ESCOBAR CASTELLANOS
Jueza